

Secretaría General de Igualdad y Conciliación
 Paseo de Roma, s/n
 Módulo E- Edificio "Narges Mohammadi" 3ª planta
 06800 MÉRIDA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN COMO MEDIDA DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS				
DNI/NIE		EMAIL		TELÉFONO
DIRECCIÓN				EDAD
MUNICIPIO				
CÓDIGO POSTAL			PROVINCIA	

2. DATOS DE LA REPRESENTANTE LEGAL (Si lo hubiere)			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	
CSV del poder notarial para permitir la consulta de la representación a través del Servicio de Consulta de Poderes Notariales si han sido otorgados con posterioridad al 5/07/2014			

* En el supuesto de no aportar el CSV del poder notarial y permitir la consulta al órgano gestor, la entidad estará obligada a aportar con la solicitud el/los documentos que acrediten la representación.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
<input type="checkbox"/> AUTORIZO , la notificación electrónica a través de la sede electrónica de la Junta de Extremadura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;">E-MAIL:</div> <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO , la notificación electrónica a través de la sede electrónica de la Junta de Extremadura
<p>Para poder acceder a una notificación electrónica de la Junta de Extremadura, disponible en su Sede Electrónica, será necesario que disponga de certificado electrónico. En caso de que no disponga de certificado electrónico puede acceder a la siguiente página de información de la FNMT para su obtención e instalación:</p> <p>Si es una persona física: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica</p> <p>Si es una persona jurídica: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante</p>

4. DATOS BANCARIOS	
Entidad Financiera	Sucursal:
IBAN	
<p>*Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, procede a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico: dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true</p>	

5. MIEMBROS QUE FORMAN PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE

6. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA CONTRATADA			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI/NIE		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		N.A.S.S.	
FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	

La Secretaría General de Igualdad y Conciliación en tanto órgano gestor de este procedimiento, que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

7. CONSULTA DE DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE POR EL ÓRGANO GESTOR

- ME OPONGO** a que el órgano gestor recabe Informe sobre mi Vida Laboral (TGSS).
- ME OPONGO** a que el órgano gestor recabe Certificado de Convivencia en el que se haga constar todas las personas que conviven en el domicilio de quien solicita la ayuda.
- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- NO AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- NO AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Hacienda Autónoma.
- NO AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano gestor compruebe de oficio que me encuentro al corriente de las obligaciones con la Hacienda Autónoma.

* En el supuesto de manifestar oposición o de no autorizar la consulta, la persona solicitante estará obligada a aportar con la solicitud el/los documentos acreditativos indicados.

8. DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona solicitante declara responsablemente:

- La veracidad de todos los datos consignados en la presente solicitud.
- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiaria conforme a lo indicado en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:

- No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento o no hallarse declarados en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.

Que las ayudas que percibo por la entidad pública o privada que consigno a continuación, son compatibles con las ayudas contempladas en esta convocatoria:

Entidad	Finalidad	Cuantía

9. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Libro de familia o documento análogo.
- Documento de alta en la Seguridad Social de la persona contratada.
- Tarjeta de demanda de empleo de la persona contratada, en su caso.
- Contrato de trabajo suscrito.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual de la persona contratada conforme a la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de Voluntariado que establece la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.
- Vida laboral del cónyuge o pareja de la persona solicitante de la ayuda, en su caso.
- Resolución judicial, administrativa o documento análogo constitutivo de la adopción o acogimiento, en su caso.
- Sentencia o Convenio regulador ratificado por el juzgado, de la nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- Certificado acreditativo del o la familiar con discapacidad, en su caso.
- Documento acreditativo de que la persona contratada cumple con alguno o algunos de los requisitos de vulnerabilidad definidos en el anexo II, en su caso.

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PERSONA CONTRATADA (marque alguna de las siguientes opciones)	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE APORTA. (Conforme a la prevista en el Anexo II).
<input type="checkbox"/> Persona que no alcance el 60% del salario mínimo interprofesional. <input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de violencia de género, acoso sexual y acoso por razón de sexo. <input type="checkbox"/> Persona con discapacidad reconocida (a partir del 33%) <input type="checkbox"/> Persona víctima de terrorismo	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>



<input type="checkbox"/> Persona con enfermedad crónica que dificulte su acceso al mercado de trabajo. <input type="checkbox"/> Familias monoparentales <input type="checkbox"/> Migrante. <input type="checkbox"/> Persona refugiada y solicitante o beneficiaria de protección internacional. <input type="checkbox"/> Personas con problemas de adicción. <input type="checkbox"/> Personas reclusas y exreclusas.	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

k. Alta a Terceros de la persona solicitante en el supuesto de no figurar de alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura.

l. Certificado de Empadronamiento de la persona contratada.

m.

1. En caso de ser solicitantes nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de Suiza, Pasaporte o documento de identidad válido en vigor, así como el certificado de registro como residente comunitario. En caso de que la solicitante fuere cónyuge de nacional de Estados miembros de la Unión Europea, de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y de Suiza, deberá aportar el documento acreditativo de dicha circunstancia.

2. El resto de las solicitantes de nacionalidad extranjera distinta a la Unión Europea, Autorización de trabajo o autorización de residencia y trabajo en vigor. En defecto de los mismos, deberá aportarse el pasaporte o documento de identidad válido en vigor y certificado original expedido por la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional acreditativa de la residencia legal en territorio español.

Si alguno de los documentos exigidos ya estuviese en poder de la administración, la solicitante no estará obligada a aportarlo, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fue presentado, no hayan transcurrido más de cuatro años desde la finalización del procedimiento de concesión que corresponda y no hayan sido modificados. En este supuesto, la persona que ostente la representación legal dejará constancia de tal extremo.

Documento	Entidad/Órgano/Dependencia	Fecha de su Presentación

10. SEÑALAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE EN CASO DE ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCREMENTO DEL 10% EN LA CUANTÍA DE LA AYUDA

- Residencia de la persona solicitante en un municipio de menos de 5000 habitantes.
- Familia monoparental o monomarental, referida a la persona solicitante. *(Acreditar con sentencia de divorcio, convenio regulador o declaración jurada si no existe lo anterior).*
- La persona contratada es víctima de violencia de género. *(Acreditar con informe del Instituto de la Mujer, o Sentencia de cualquier orden jurisdiccional, aunque no haya ganado firmeza, que declare que la mujer ha sufrido alguna de las formas de esta violencia, o Orden de protección vigente).*

11. SEÑALAR LAS CASILLAS QUE CORRESPONDAN DE LOS SIGUIENTES INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL FSE+

- Empleado/a por cuenta propia.
- Empleado/a por cuenta ajena.
- Solicitante con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo.
- Solicitante con el segundo ciclo de enseñanza o con enseñanza postsecundaria.
- Solicitante con enseñanza superior o terciaria.
- Solicitante con discapacidad.
- Solicitante nacional de terceros países.
- Solicitante de origen extranjero.
- Solicitante perteneciente a minorías.

ADVERTENCIA: La falsedad en los datos de la solicitud o de la documentación que la acompaña dará lugar a la pérdida total de la ayuda, reservándose la Administración las actuaciones pertinentes.

En _____, a ____ de _____ de _____

FIRMA



**A LA SECRETARIA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN DE LA PRESIDENCIA
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (UAD A11039952)**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados en la presente solicitud se tratarán de conformidad con lo establecido en el **Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016** y en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**.

Responsable del Tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Titular de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.
- Dirección: Paseo de Roma, s/n – Edificio Narges Mohammadi Módulo E – 3ª Planta
- Correo electrónico: unidad.sgigualdad@juntaex.es – Teléfono: 924003596
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del Tratamiento de sus datos:

Los datos recogidos en la solicitud serán tratados en relación con la gestión y resolución de las subvenciones contenidas en la presente convocatoria.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es el artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conservación de los datos personales:

Los datos contenidos en la presente solicitud se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán los datos personales:

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas:

En cualquier momento podrán solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o remitidos por correo postal en la siguiente dirección:

- Consejería de Presidencia Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura
- Paseo de Roma, s/n – Módulo E
- 06800 Mérida (Badajoz)

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio, sito en la siguiente dirección:

- Agencia Española de Protección de Datos
- C/ Jorge Juan, 6
- 28001 – Madrid

Procedencia de los datos:

Los datos tributarios, de Seguridad Social, así como los datos de identidad y residencia, se obtendrán a través de otras Administraciones Públicas si no consta oposición del interesado.

